



Salvador Penadés, director de la academia Adams. FERNANDO BUSTAMANTE

que la gente cree, «la crisis no ha llevado más alumnos a las academias de oposiciones, sino todo lo contrario, pues en Valencia han cerrado muchas porque los opositores no tienen dinero para pagar las clases».

**«Es difícil acabar un curso entero»**

Preparar unas oposiciones de del grupo B o A como estas de Educación y Sanidad precisa un mínimo de 9 meses o incluso de un año. Los precios medios de las academias rondan los 130 euros al mes por una clase semanal de cuatro horas. «Hay alumnos que vienen y te dicen que abandonan porque han dejado de cobrar el paro y ya no pueden pagar más», lamenta Revillo. «Con la crisis que hay es difícil acabar un curso entero», admite.

Todo esto ha obligado a reinventarse a las academias, y la mayoría permiten grupos abiertos en los que los alumnos pueden entrar y salir según sus necesidades y casi ninguna exige ya cobrar un curso de preparación por adelantado. Adams, por ejemplo, que pertenece a un grupo de implantación nacional ha

introducido la preparación a través de internet, que es más económica. «Nosotros somos muy sensibles a la situación actual y hemos creado becas de formación para alumnos», asegura Penadés.

Ante la falta de opositores, las academias han encontrado una tabla de salvación en los cursos de idiomas. La reciente modificación normativa del Consell ha permitido a muchas de ellas, como es el caso de ADOS y Adams, convertirse en centros examinadores de los títulos oficiales de idiomas B1 y B2.

Penadés avanza que en el caso de Adams «han notado un aumento de la demanda de enseñanza de idiomas, sobre todo inglés, alemán, italiano y francés». Entre las causas de este incremento está la «necesidad cada vez mayor de dominar una segunda lengua para mejorar la empleabilidad». Otros factores determinantes son la demanda de docentes con B2 de inglés debido a la implantación de la Enseñanza Plurilingüe o la necesidad de los universitarios de tener el B1 para conseguir el título.

# LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA Y LA LEY WERT

## Tribuna

**Pedro Liébana Collado**

► Miembro del Comité Comarcal PSPV-PSOE

Fue el portavoz socialista **Luis Gómez Llorente** en el debate sobre el artículo 27 de la Constitución el artífice e inspirador del consenso histórico logrado acerca del marco dentro del cual habrían de realizarse las diferentes políticas educativas posibles sin violentar el que, en realidad, ha sido el único pacto escolar –trasunto del pacto constitucional– realmente suscrito nunca en nuestro Estado. Una inestimable herencia que la derecha y la izquierda deberían guardar celosamente y darle continuidad, si no se quiere volver a las formas más rudas de guerra escolar.

La ley Wert reabre ese tema rompiendo el consenso. En los años 80 ese consenso se materializa con la aprobación de la LODE (Ley del Derecho a la Educación) que tiene como fin garantizar la universalización en España y el control social del servicio educativo. Sus apoyos entonces fueron más allá de los que representaba el grupo que apoyaba al Gobierno. 198 votos a favor, socialistas y CIU –Roca de portavoz–, en contra 112, grupo popular, PNV, abstenciones 9 (PCE, ERC). Su discusión supuso multitud de protestas de los grupos más conservadores del país y un recurso previo de inconstitucionalidad que superó ampliamente. Su entrada en vigor se hizo dos años después, en 1985.

Luis Gómez Llorente, diputado socialista por Asturias y luego vicepresidente del Congreso, fue el impulsor de las aportaciones progresistas, particularmente, entonces y siempre, del punto 7 del artículo 27, que consagra la «intervención» de la comunidad escolar en el «control» y en la «gestión» de todos los centros pú-

**La nueva Ley Wert vacía de contenidos los consejos escolares, los supedita a la jerarquía, todavía más que la deriva que ya había sufrido el órgano en los últimos tiempos**

blicamente financiados por el Estado, es decir de los de titularidad pública y de los sostenidos mediante concierto escolar. En febrero de 1978, meses antes del debate del mencionado artículo constitucional, fue defendida por él en el Congreso la Proposición de Ley sobre constitución de Consejos Escolares, embrión de lo que luego la LODE consagró por ley orgánica.

A través de los consejos escolares, la comunidad educativa expresa cotidianamente sus inquietudes y materializa el hecho educativo más allá de la instrucción pública que ejerce el profesorado. El profesor educa, no solo instruye, pero la comunidad materializa con sus actuaciones a través de muchos de sus consensos en la



vida del centro escolar contribuye a materializar el hecho educativo y a cumplir ese papel de «tribu» que educa. La participación escolar efectiva reside en ese órgano. El control de la gestión también.

La nueva Ley vacía sus contenidos, los supedita a la jerarquía, todavía más que la deriva que ya había sufrido el órgano en los últimos tiempos. Su presidente, el director, en vez de ser elegido por la comunidad entre docentes con garantías para ejercer el puesto, queda sujeto a una mayoría en que la Administración se garantiza su designación. La profesionalización necesaria para el puesto y el manejo de habilidades sociales en el seno de la comunidad educativa sufrirá una deriva hacia otros objetivos de índole jerárquica. Incluso la vuelta al viejo cuerpo de directores de la época de Franco, tiene abierto camino implícitamente en la Lomce. El artículo constitucional soporte de la participación social y educativa de consejo escolar evocado en éste artículo habrá perdido su significado.

**OROMANIA COMPRA-VENTA**

**RELOJES 1ª MARCAS Y COLECCIONISMO DE OCASIÓN**

San José de Calasanz, 4  
La Paz, 21.  
Barón de Cárcer, 28.

VALENCIA © 96 382 75 27

**Ceremonia de Graduación Ciclo Medio Cuidados Aux. Enfermería en Instituto INTER de Valencia**

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT

M <sup>a</sup> Amparo Alarcón Bellver	Iván Rosa Ortiz	Rosario Sanchis Sendra	Lorena Viveros Arboleda
Christopher E. Alcivar Ávila	Rafacla M <sup>a</sup> Rubio	Belén Sendra Guerrero	Desislava Zhivkova
Claudia Alonso Pérez	Pilar Saiz Paños	M <sup>a</sup> José Tomás Gimeno	Sheila Almela Segura
M <sup>a</sup> Amparo Antequera			Kelly Arteaga Campos
M <sup>a</sup> Paz Ballester Abad			Cristhian R. Barrios
M <sup>a</sup> Dolores Camacho			Isabel Benito Oliver
Carlos Cantos Casenave			Antonio Borrella Amaiz
Safae Chilah			Lázara Inés Calzado
Wendy P. Freire Balseca			M <sup>a</sup> Jesús Chacón
Nuria Gadea Ródenas			Pilar Collado Hortelano
Eva Gallego Gil			Mariacuta Dancus
Sergio C. García Sanchis			Elena Guerrero Toledano
M <sup>a</sup> Luisa Giner Bonet			M <sup>a</sup> Cristina Hernández
David Gómez López			Ángeles López Turegano
Marta Montaner Ferrándiz			Elizabeth Marqués Pla
Franklin H. Olivera Flor			Victor Manuel Orts
Lucía Pérez Gascón			Rosalía Pareja Molina
M <sup>a</sup> Amparo Poveda			Brenda Pérez Rodríguez
Paula Repiso Aparici			

20 JUNIO 2013

**PROMOCIÓN 2011-2013 GRUPO SEMIPRESENCIAL TARDES Y PARCIAL**